



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso de FUERO SINDICAL adelantado por ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.-ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Sucesor procesal: AIR-E S.A.S E.S.P. contra ARMANDO JOSÉ DE MOYA LENGUA Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-005-2017-00253-01 **RADICADO INTERNO 70301**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1° CONFIRMAR la sentencia apelada del 9 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.-ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., en donde funge como sucesor procesal de la misma AIR-E S.A.S E.S.P. contra el señor ARMANDO JOSÉ DE MOYA LENGUA y como asociaciones sindicales el SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA “SINTRAENERGIA” SUBDIRECTIVA BARRANQUILLA y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA “SINTRAE”.

2° COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia